

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

Las instituciones tienen la obligación de presentar los resultados de las operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo de acuerdo con la Normatividad. A sí mismo es responsabilidad institucional proveer de información respecto de los Estados Financieros de los entes públicos, al Congreso y a los Ciudadanos, con la finalidad de transparentar los recursos asignados y otorgados por las diferentes instancias de gobierno estatal y federal.

**2. Panorama Económico y Financiero**

La autoridad máxima de Gobierno es la Junta Directiva, ya que es ella quien aprueba cada una de las acciones que realiza la universidad, a través de conocer, analizar y aprobar los programas y los presupuestos, que soportan las decisiones del Rector, como responsable institucional.

**3. Autorización e Historia**

- a) La fecha de creación de la Universidad politécnica de Tlaxcala fue el 25 de Noviembre 2004, iniciando operaciones en el mes de enero 2005, de acuerdo como puede observarse en la publicación del decreto 143 de su creación en el periódico oficial del estado de Tlaxcala; Sin embargo desde septiembre 2004 se firma convenio para la creación y apoyo financiero celebrado entre el Gobierno Federal a través de la SEP y el Gobierno Estatal.
- b) Los cambios de la Universidad Politécnica radica principalmente en 3 situaciones la primera es que la matrícula de la Universidad ha ido incrementando año con año de manera importante desde el inicio de sus operaciones iniciando con 229 alumnos de su primera generación en tres programas educativos Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Industrial e Ingeniería química contando a la fecha con 4200 alumnos y con tres ingenierías más, Ingeniería Financiera, Ingeniería en Tecnologías de la Información, Ingeniería Biotecnología y un Postgrado.

**4. Organización y Objeto Social**

Se informará sobre:

- a) Objeto social:
  - I. Impartir educación superior de licenciatura, especialización tecnológica y de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades;
  - II. Prestar servicios tecnológicos y de asesoría, que contribuyan a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones de la región y del Estado, principalmente.
  - III. Impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación para el trabajo y el fomento de la cultura tecnológica en la región y en el Estado.
- b) Principal actividad: Impartir Educación Superior
- c) Ejercicio fiscal. El ejercicio fiscal al que pertenece la información es 2018
- d) Régimen jurídico. La Universidad Politécnica de Tlaxcala es un Organismo Público Descentralizado.
- e) Consideraciones fiscales del ente: La Universidad Politécnica de Tlaxcala es una personal con fines no lucrativos y tiene como obligaciones fiscales retener el impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios así como también a Honorarios.
- f) Estructura organizacional básica. Con relación a la estructura Básica se anexa formato adicional.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario. La universidad Politécnica de Tlaxcala no cuenta con fideicomisos

## 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Respecto de la información emitida por el Conac se está implementando de manera parcial, Así mismo se da cumplimiento a la Las Nuevas leyes Contables y Fiscales como Ley de Disciplina Financiera

## 6. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) Actualización: La institución no cuenta todavía con un método de actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio, ni el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros.
- b) Con relación a las operaciones con el extranjero la institución reconoce su valor al precio del dólar emitido por la SHCP sin reconocer sus efectos en la información financiera.
- c) respecto de esta situación la universidad no cuenta con inversiones en el sector paraestatal.
- d) La institución no cuenta con un sistema o método de valuación de inventarios.
- e) Beneficios a empleados: Se les da Seguridad Social
- f) Provisiones: se cuenta con un Fondo de contingencia mismo que se viene creando desde el año 2010, aprobado por la Junta Directiva contando con un monto actual de 19,318,361.00 el cual será ejercido únicamente con la aprobación de la propia Junta Directiva.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores No aplica.
- i) Reclasificaciones: No aplica.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

## 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Todas las operaciones realizadas de la Institución son en moneda nacional

## 8. Reporte Analítico del Activo

- a) respecto de este rubro se anexa disco con la información correspondiente

## 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

a) Conforme a su decreto de creación número 143, publicado en el periódico oficio de fecha 25 de diciembre de 2004, establece sus objetivos de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, y en ellos no está contemplada esta facultad Fideicomisos, mandatos y Análogos toda vez que es un organismo descentralizado, y esta facultad la realizan otras entidades del Poderes Ejecutivos. Cabe mencionar que las facultades de la universidad son las siguientes: impartir educación superior de licenciatura, especializada tecnológica y de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades; preparar profesionales con una sólida formación científica, técnica y en valores y consientes del contexto nacional en lo económico, social y cultural; llevar a cabo investigación aplicada y desarrollo tecnológico, que resulte pertinente para el desarrollo económico y social de la región, del Estado y de la Nación; difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida; prestar servicios tecnológicos y de asesoría

## SECTOR PARAESTATAL

que contribuyan a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones de la región y del Estado principalmente; impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación para el trabajo y el fomento de la cultura tecnológica en la región y en el Estado y cumplir con cualquier otro que permita consolidar su modelo educativo.

### 10. Reporte de la Recaudación

a) Conforme a su decreto de creación número 143, publicado en el periódico oficio de fecha 25 de diciembre de 2004, establece sus objetivos de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, y en ellos no está contemplada esta facultad de recibir recaudación toda vez que es un organismo descentralizado, y esta facultad la realizan otras entidades del Poderes Ejecutivos. Cabe mencionar que las facultades de la universidad son las siguientes: impartir educación superior de licenciatura, especializada tecnológica y de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades; preparar profesionales con una sólida formación científica, técnica y en valores y consientes del contexto nacional en lo económico, social y cultural; llevar a cabo investigación aplicada y desarrollo tecnológico, que resulte pertinente para el desarrollo económico y social de la región, del Estado y de la Nación; difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida; prestar servicios tecnológicos y de asesoría que contribuyan a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones de la región y del Estado principalmente; impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación para el trabajo y el fomento de la cultura tecnológica en la región y en el Estado y cumplir con cualquier otro que permita consolidar su modelo educativo.

### 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) Conforme a su decreto de creación número 143, publicado en el periódico oficio de fecha 25 de diciembre de 2004, establece sus objetivos de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, y en ellos no está contemplada esta facultad Tener deuda Publica ni de otra índole.

### 12. Calificaciones otorgadas

a) Conforme a su decreto de creación número 143, publicado en el periódico oficio de fecha 25 de diciembre de 2004, establece sus objetivos de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, y en ellos no está contemplada esta facultad otorgarles calificaciones.

### 13. Proceso de Mejora

En los procesos de mejora

- a) Principales Políticas de control interno. Respecto de este rubro se cuenta con un sistema de gestión de la calidad y con la metodología ki wou tsukaw para dar seguimiento a ideas de mejora propuestas por compañeros de la universidad.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance. Se realiza un Programa Operativo anual, adicionando un presupuesto basado en resultados.

### 14. Información por Segmentos

Cada uno de los segmentos es informado desde las notas de Gestión, Memoria

### 15. Eventos Posteriores al Cierre

Cada uno de los eventos al cierre es con los estados bancarios de cada una de las cuentas.

### 16. Partes Relacionadas

No aplica

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

---

MTRO. NARCISO XICHTENCATL ROJAS  
RECTOR

---

CP IMELDA SILVA SAMPEDRO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA